Dª. CRISTINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, CERTIFICA:

Que la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2021, en relación con el punto 17 del orden del día, referido a la **CONSULTA FORMULADA POR LA FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE CASTILLA-LA MANCHA EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DEL APARTADO 18 DE LA DISPOSICIÓN PRELIMINAR DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 18 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA EN CASTILLA-LA MANCHA,** ha adoptado por unanimidad de los miembros presentes el siguiente **ACUERDO:**

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1.t) del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo INFORMA respecto a la consulta planteada en relación con lo dispuesto en el apartado 18 de la Disposición Preliminar del TrLOTAU, relativo al incremento de la superficie construida en edificaciones residenciales para las que se certifique la calificación energética A, o que garanticen mediante certificación de organismo independiente especializado la obtención de un estándar de mínima demanda energética superior a la normativa nacional, siempre que se cumpla el requisito establecido en el precepto relativo al cumplimiento del resto de parámetros de la ordenanza, que será de aplicación a todas las edificaciones, ya sean de nueva construcción o preexistentes, dado que el propio tenor literal del citado precepto no contiene distinción alguna».

Lo que hago constar para los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, estando pendiente de aprobación el acta de la citada sesión, en Toledo a veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno.

V° B°

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

P.A. Fdo. Jose Antonio Carrillo Morente
Vicepresidente Primero de la Comisión

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo. Cristina Gómez Sánchez